



Aguaray (S), 19 SEP 2022

RESOLUCION N° 1626 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Farmacia y Perfumería AVENIDA, que realizó la provisión de medicamentos, mediante solicitud de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray a través de la Farmacia y Perfumería AVENIDA, adquirió medicamentos para las personas que se encuentran vulnerables y que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los mismos por sus propios medios, es que se procedió a la compra mediante Factura N°: 0034-00000098.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado asistir en este tipo de situación que favorecen al buen funcionamiento de la institución y apoyando a las actividades y trabajos que realiza el personal de Acción Social.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 70/100 (\$152.614.70)** por ÚNICA VEZ a nombre de **MARTINICH GABRIELA EVANGELINA C.U.I.T N° 27-22562152-2**, Sucursal Aguaray en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-
LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN QUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY